

Presidente de Indecopi constató que vías de acceso a Villa El Salvador están bloqueadas afectando a la ciudadanía

- ✓ **24 bloques de cemento restringen el libre tránsito, lo que obligaría a los vecinos a pagar peaje a Rutas de Lima para llegar a sus viviendas.**

En su rol de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, el presidente ejecutivo de Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez, encabezó una acción de constatación en los kilómetros 19 al 22 de la carretera Panamericana Sur, en Villa El Salvador, donde verificó que el acceso a las vías alternas al peaje de Rutas de Lima se encontraba restringido por tranqueras y bloques de cemento. Esta situación afectaría el libre tránsito de los ciudadanos y vecinos, quienes se verían obligados a pagar el peaje para ingresar a sus propias viviendas.

“En la vía Barlovento, cercana a la Playa Venecia, hemos encontrado 24 bloques de cemento que impiden el tránsito. Asimismo, hemos encontrado una caseta de vigilancia. El personal de seguridad nos indicó que su función en dicho lugar es evitar que los muros de contención sean movidos”, añadió el presidente de la institución.

Palacín Gutiérrez recordó que en Villa El Salvador residen más de 390 000 personas, quienes ven su libre tránsito afectado. “Y no solo esta población se ve afectada, sino también todos los ciudadanos que tienen derecho a disfrutar de las diferentes playas de libre acceso, especialmente en verano, y tienen derecho a usar la vía de su elección”.

Detalló que el bloqueo de las vías alternas al peaje fue informado hace unos días por Jorge Pinto Rossi, representante titular de las Asociaciones de Consumidores ante el Consejo Nacional de Protección del Consumidor (CNPC) que preside el Indecopi.

Palacín Gutiérrez dijo que, con la colocación de los bloques de cemento, los vecinos de las zonas cercanas al peaje, como son los ciudadanos de la Asociación de Vivienda Villa el Milagro, se verían obligados a pagar S/ 6.50 para poder acceder a sus hogares.

Por otro lado, exhortó a la empresa Rutas de Lima a implementar otros mecanismos de pago de peaje, diferentes al efectivo, tales como el uso de tarjetas de crédito o débito. “Este peaje únicamente permite el pago de la tarifa en efectivo o un servicio de pago electrónico pre adquirido por paquetes con un monto mínimo de S/ 55 conocido como *e-pass*”, indicó.

Por su parte, la directora de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor del Indecopi, Ana Peña, manifestó que los datos levantados durante esta visita inopinada se elevarán a las autoridades competentes, como la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Municipalidad de Villa El Salvador y la Defensoría del Pueblo, para que conozcan esta problemática y tomen cartas en el asunto. Añadió que este caso se seguirá en el CNCP.

Jorge Pinto Rossi, representante de las Asociaciones de Consumidores ante el CNCP, agradeció el apoyo del Indecopi para buscar soluciones a esta problemática que afecta a los vecinos de Villa El Salvador y a los consumidores en general.

Lima, 24 de febrero de 2022

FOTOS Y VIDEOS



CIUDADANOS
AL CENTRO

-Fotos: <https://flic.kr/s/aHBqjzDBGP>

-Videos de la constatación y declaraciones: <https://we.tl/t-qmdkqt8VEE>

-Transmisión en vivo: <https://fb.watch/bnLbCRxZX6/>